

Convocatoria

para el Fortalecimiento del Proyecto

Te acompaño



Te Acompaño
Aliados en la esperanza



FICOSEC
Empresarios de Chihuahua



CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO “TE ACOMPAÑO”

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorearla acción de gobierno en seguridad y justicia; 3) Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Objetivo de la consultoría

Fortalecer el proyecto con el fin de generar información que retroalimente su diseño y procesos, de acuerdo con el Anexo 2. La información detallada y las particularidades del modelo se encuentran contenidas en el Anexo 1.

III. Responsabilidades de la instancia consultora:

La instancia consultora, que resulte seleccionada para el modelo de fortalecimiento deberá identificar hallazgos y recomendaciones al diseño y operación del proyecto, a partir de la congruencia del diseño de proyecto el análisis de gabinete con base a la documentación normativa del proyecto, el trabajo en campo, así como la información disponible sobre la cobertura del proyecto a la fecha de realización de la consultoría.

El fortalecimiento consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los entregables, tomando en cuenta que el equipo consultor deberá:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberán de emitir las recomendaciones y se deberá de elaborar el plan de fortalecimiento.
- b) Organizar reuniones con la implementadora para elaborar el diagnóstico del proyecto, de la documentación de procesos y monitoreo interno que la implementadora siga del proyecto. El diagnóstico deberá de considerar las necesidades que la implementadora desee fortalecer.
- c) Crear un plan de fortalecimiento y presentarlo para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y del diagnóstico realizado al proyecto.
- d) Realizar la entrega de los productos en tiempo y forma de acuerdo con los periodos establecidos en el anexo 2.
- e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para la consultoría; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.



- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
- g) Firmar un contrato de prestación de servicios profesionales con la implementadora.
- h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
- i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y Ficosec, relativos a los entregables.
- j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
- k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

IV. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia consultora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de fortalecimiento del proyecto.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia consultora toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la consultoría.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la consultoría.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia consultora sea veraz y la más actualizada.
- g) Llevar a cabo las recomendaciones y actividades que deriven del Plan de Fortalecimiento.
- h) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados del fortalecimiento.
- i) Presentar los avances del fortalecimiento a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- j) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia consultora en la versión final del informe.
- k) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria y los Lineamientos de estructura de Ficosec.

V. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas de consultoría.
- b) Tener reuniones con la instancia consultora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
- c) Recibir y emitir comentarios sobre los productos de los servicios contratados por la implementadora.
- d) Autorizar el pago de facturas a la instancia consultora.

VI. Perfil de la instancia consultora y de su personal

a) Perfil de la instancia consultora

Tipo	Antigüedad	Experiencia
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 consultorías en fortalecimiento de proyectos u organizaciones orientadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, civil).

		desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
Persona física	3 años de experiencia	3 consultorías en fortalecimiento de proyectos u organizaciones orientadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

b) Perfil del coordinador de la consultoría.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la consultoría.	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 fortalecimientos realizados a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia consultora

Adicional al coordinador del proyecto la instancia consultora deberá contratar al menos dos especialistas adicionales, que será denominado personal clave.

El personal clave deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en diseño de proyectos, diseño de manuales de operación, diseño de diagramas de flujo de procesos, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó.	Lugar.	Proyecto que se fortaleció.	Cargo que desempeño.	Período de fortalecimiento o consultoría.
----------------------------	--------	-----------------------------	----------------------	---

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de tres personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

Únicamente el coordinador de la instancia podrá mantener un contrato activo con FICOSEC. El resto del personal clave de la instancia no deberá tener ningún contrato activo con FICOSEC ni con cualquier otro proyecto financiado por esta entidad. Asimismo, ningún miembro del personal clave podrá pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal.

De igual manera, se prohíbe que el personal clave haya sido parte de FICOSEC o de un modelo de intervención en algún momento, a fin de preservar la independencia en todos los procesos de consultoría.

El estricto cumplimiento de estas disposiciones es crucial. El incumplimiento de cualquiera de ellas, o la omisión de información al respecto, resultará en el descarte automático de la propuesta.

VII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	30 de marzo de 2026
Envío de preguntas ¹	06 de abril de 2026 antes de las 13:00 horas.
Sesión de aclaraciones ²	07 de abril a las 11:00 horas tiempo Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	13 de abril de 2026 antes de las 13:00 horas.
Publicación de resultados	17 de abril de 2026
Firma de los contratos	23 de abril de 2026
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

VIII. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$143,332.76 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría y gastos de viaje.

IX. Integración propuesta

Las instancias consultoras que deseen participar en esta consultoría integrarán la siguiente información y documentación:

a) Documentación Administrativa y legal.


Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 2 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 2 cuartillas por CV.
 - Hacer envío de documentación comprobable de estudios, maestrías y/o diplomados. (Título y cedula)
 - Hacer envío de medios de verificación (informes, documentos, sección de contrato, cartas de recomendación³) comprables de acorde a la experiencia solicitada en

¹ Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficosec.org

² Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link: <https://us02web.zoom.us/meeting/register/AO3WVCJhTRGmYCn0-cmgZw#/registration>. Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org/>

³ De existir clausulas o convenios de confidencialidad que limiten la presentación y comprobación de los procesos, se solicita se haga envío de una carta emitida por parte del proyecto/programa firmado por el representante legal o área pertinente, y se señalice el proceso que se contrató, nombre de la instancia consultora, nombres del personal que integro el equipo consultor, así como comentarios sobre la satisfacción o recomendación del proceso con la instancia consultora y/o equipo consultor.



procesos de fortalecimiento, dando claridad sobre el periodo de prestación de servicios.

3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio
10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.


Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 2 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 2 cuartillas por CV.
 - Hacer envío de documentación comprobable de estudios, maestrías y/o diplomados. (Título y cedula)
 - Hacer envío de medios de verificación (informes, documentos, sección de contrato, cartas de recomendación⁴) comprobables de acorde a la experiencia solicitada en procesos de fortalecimiento, dando claridad sobre el periodo de prestación de servicios.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 3 a 4 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso. Tomando en consideración que el plan de fortalecimiento, especificaciones técnicas, avances, recomendaciones y conclusiones serán propuestos por la instancia consultora y retroalimentados y aprobados por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.

⁴ De existir cláusulas o convenios de confidencialidad que limiten la presentación y comprobación de los procesos, se solicita se haga envío de una carta emitida por parte del proyecto/programa firmado por el representante legal o área pertinente, y se señalice el proceso que se contrató, nombre de la instancia consultora, nombres del personal que integro el equipo consultor, así como comentarios sobre la satisfacción o recomendación del proceso con la instancia consultora y/o equipo consultor.



2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría el fortalecimiento.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción de la metodología propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles.
 - Desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo, indicando los perfiles que desarrollarían el trabajo en campo.

c) Propuesta económica debe ser no mayor a 2 cuartillas desglosando:

1. El número de horas de consultoría en fortalecimiento (especificado si estas son presenciales / virtuales).
2. El precio por entregable con fecha de entrega de acuerdo con el anexo 2. Es importante se tome en consideración que la fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.
 - Se deberá especificar en que etapa se requiere que los gastos de viaje sean suministrados.

X. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:


Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

XI. Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapas 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia consultora.

Etapas 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.



Etapa 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios establecidos en estas bases.

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador.


Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en los Criterios para Valoración Individual de Propuestas Técnicas.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.


XII. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser entregados en formato digital vía correo electrónico en versión Word y PDF a la socia implementadora y a FICOSEC, para su revisión y validación.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia consultora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta consultoría es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia consultora no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
4. La instancia consultora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia consultora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad vía formal con el mismo.
7. No se paga anticipo para el plan de fortalecimiento, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia consultora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.



- 
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
 13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
 14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
 15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas, lineamientos y procedimientos de FICOSEC.
 16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
 17. La instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apegarse a presentar los entregables respetando y siguiendo los Lineamientos de Estructura y Funcionalidad de los proyectos financiados por Fundación FICOSEC⁵, según el proceso de consultoría correspondiente.
 18. La instancia consultora que resulte ganadora tendrá el compromiso de revisar y analizar las Políticas de financiamiento de FICOSEC y sus lineamientos, brindando así el adecuado servicio de la consultoría.

⁵ Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por Ficosec: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2026/02/Lineamientos_Fico_feb_2026.pdf



ANEXO I. PROYECTO

I. Proyecto e implementadora

El proyecto “Te acompaño”, es implementado por la organización de la sociedad civil Mujer con Valor, A.C., la cual fue constituida legalmente el día 30 de junio de 2006. Su misión es contribuir a la formación de la mujer para que desarrolle la mejor versión de sí misma y de su familia según el estado y condición en que se encuentren para impactar positivamente en su vida y en su comunidad. Su visión ser la organización referente que contribuya al cambio social a través de la atención y formación de mujeres y sus familias.

II. Descripción del proyecto

El modelo imparte terapias psicológicas a cuidadores de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales que presentan síntomas psicológicos y psicosomáticos consecuencia de estos delitos con el fin de mejorar las condiciones afectivas, emocionales y los vínculos de sus cuidadores, promoviendo un entorno seguro y protector para las víctimas, generando mayor conciencia y capacidad de acción frente a un delito sexual incrementando los niveles de denuncia por este concepto.

La atención terapéutica se brinda en distintas zonas de la ciudad de Chihuahua mencionadas a continuación: Centro comunitario San Martín (Riveras del Sacramento), Centro deportivo y de esparcimiento familiar (CEDEFAM Punta oriente) y en los consultorios ubicados en Mujer con Valor, AC (Colonia San Felipe).

El proceso de intervención consta de tres etapas:

1. Etapa diagnóstica: conformada por tres sesiones en las que se evalúa al paciente y se determinan los objetivos a trabajar con el mismo.
2. Proceso terapéutico: conformada de 15 sesiones en las que se trabajan diferentes aspectos, psicoeducación, procesamiento emocional de los padres, apoyo en parentalidad y vínculo afectivo con el niño, niñas y adolescente, promoción del autocuidado parental, prevención de la revictimización y fortalecimiento familiar, estrategias de sexualidad, resolución asertiva de conflictos, afrontamiento al estrés y trabajo con las características conductuales.

Los usuarios serán canalizados mediante oficio por Guardianna, la Fiscalía Especializada de la Mujer y la Fiscalía de Distrito Zona Centro.

3. Etapa de cierre: Son 1 sesión de cierre más 2 sesiones de POST.

III. Objetivos

Objetivo de Desarrollo (OD)

Contribuir al incremento en la denuncia de los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Chihuahua.

Objetivo General (OG)

Incrementar las competencias parentales de cuidadores de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de un delito sexual, para generar mayor capacidad de acción frente a situaciones de riesgo de un delito de tipo sexual.

Objetivos específicos (OE)

1. Disminuir el nivel de ansiedad o depresión en los cuidadores de NNA que han sido víctimas de un delito sexual.

IV. Metas del proyecto

- Incrementar la denuncia en delitos sexuales cometidos a niños, niñas y adolescentes en al menos un 1%.
- Incrementar las competencias parentales de las personas cuidadoras en un 20%.
- Disminuir la ansiedad o depresión de las personas cuidadoras en un nivel.

V. Lugar de intervención

Chihuahua, Chihuahua.

VI. Periodo de implementación

Febrero 2026- enero 2027

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
Personas cuidadoras	136	69.85%	95

VIII. Equipo de trabajo

- Coordinación operativa
- 4 psicólogas

IX. Instrumentos de evaluación

Nombre del instrumento	Autor	Breve descripción del instrumento	Momentos de aplicación	Objetivo al que está relacionado
Escala de parentalidad positiva	Esteban Gómez Muzzio y Leyla Contreras Yevenes	Identificar prácticas de crianza en cuatro áreas de competencia parental: vinculares, formativas, protectoras y reflexivas. El cuestionario consta de 60 ítems para todos los rangos de edad, salvo la versión de 8-12 años y la de 13-17 años las cuales tienen 56 ítems. Cada ítem cuenta con 5 opciones de respuesta que van desde Nunca, Casi Nunca, A Veces,	Pre-Post	OG

		<p>Casi Siempre y Siempre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la afirmación es “Nunca” asigne un puntaje de 0 punto. • Si la afirmación es “Casi Nunca” asigne un puntaje de 1 punto. • Si la afirmación es “A Veces” asigne un puntaje de 2 puntos. • Si la afirmación es “Casi Siempre” asigne un puntaje de 3 puntos. • Si la afirmación es “Siempre” asigne un puntaje de 4 puntos. <p>NOTA: una excepción a lo anterior es para la versión de 0-3 meses. Para esa versión, y únicamente para esa versión, la asignación de puntajes debe hacerse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la afirmación es “Nunca”, “Casi Nunca” o “A veces”, asigne 2 puntos. • Si la afirmación es “Casi Siempre”, asigne 3 puntos. • Si la afirmación es “Siempre”, asigne 4 puntos 		
<p>Escala de Ansiedad de Hamilton (HARS)</p>	<p>Hamilton M. adaptada por Lobo A, Chamorro L, Luque A, Dal-Ré R, Badía X,</p>	<p>El instrumento permite calcular a la ansiedad psíquica (ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 14) y la ansiedad somática</p>	<p>Pre-post</p>	<p>OE1</p>

	<p>Baró E y el Grupo de Validación en Español de Escalas Psicósomáticas (GVPEEP).</p>	<p>(ítems 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13). Una mayor puntuación indica una mayor intensidad de la ansiedad. Es sensible a las variaciones a través del tiempo o tras recibir tratamiento</p> <p>Para identificar el nivel de ansiedad, se deben sumar los puntos de todas las preguntas, las cuales se pueden interpretar de la siguiente manera. Menos de 17: Ansiedad leve 18-24: ansiedad moderada 25 a 30: ansiedad severa 31 a 56: ansiedad muy severa</p>		
<p>Inventario de Depresión de Beck (BDI-II)</p>	<p>Aaron T. Beck, Robert A. Steer y Gregory K. Brown</p> <p>Adaptación española. Jesús Sanz y Carmeno Vázquez, en colaboración con el Departamento de I+D de Pearson Clinical and Talent Assessment España: Frédérique Vallar, Elena de la Guía y</p>	<p>Identificar y medir la gravedad de los síntomas típicos de la depresión en adultos y adolescentes a partir de los 13 años.</p> <p>Consta de 21 ítems que se responden utilizando una escala de tipo Likert en donde 3 es la mayor presencia del síntoma. Las respuestas dependen de cada afirmación.</p> <p>El rango de la escala es 0 a 63 y se</p>	<p>Pre-post</p>	<p>OE1</p>

	Ana Hernández.	evalúa con la siguiente escala: Puntuación Interpretación 0 - 13 puntos Depresión mínima 14 - 19 puntos Depresión leve 20 - 28 puntos Depresión moderada 29 - 63 puntos Depresión grave		
--	----------------	---	--	--

X. Costo total del proyecto

\$1,479,613.00 M.N.

XI. Particularidades

Aspectos	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	No	NA
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	No	NA
El proyecto cuenta con manuales de operación	No	NA
El proyecto cuenta con fichas descriptivas de los talleres/sesiones brindadas	Sí	Las fichas descriptivas serán compartidas con el equipo consultor que resulte ganador de las presentes bases.
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos	No	NA
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	Sí	La encuesta de satisfacción será compartida con el equipo consultor que resulte ganador de las presentes bases.



XII. Aspectos específicos para fortalecer

- Revisión del diseño del proyecto (MIR) tomando como referencia los lineamientos y políticas de financiamiento de FICOSEC. A partir de este análisis, deberá proponer mejoras y recomendaciones para optimizar el modelo de intervención.
- Desarrollo de manuales de operación y procedimientos, sistematización de descriptivas, así como el desarrollo de los manuales/lineamientos en las diferentes áreas como: psicología, coordinación, y sistematización.
- Desarrollo de diagramas de flujo de los procesos.
- Actualización del instrumento para medir la satisfacción de los usuarios y la sistematización (base de datos) de la información obtenida para las mejoras del proyecto.
- Revisar y analizar el proceso actual de recolección de datos sensibles para identificar dificultades y limitaciones. Con base en este análisis, deberán de proponerse mejoras para optimizar la verificación y el resguardo de la información.
- Crear los productos y procesos necesarios para la verificación y sistematización de los datos de los beneficiarios. Esto podría incluir diseñar expedientes digitales, formatos y documentos, así como un sistema de folios de identificación y métodos de resguardo (nubes) que permitan un adecuado seguimiento y actualización de la información.



ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONSUTORÍA

Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Diagnóstico ⁶	Identificar los aspectos que se requieren fortalecer en el proyecto.	<p>Se deberá realizar un diagnóstico a fin de identificar los aspectos de diseño que requieren ser fortalecidos en el proyecto, se deberá poner especial atención en la relación causal entre la problemática, la calidad del proyecto a través del análisis de la pertinencia, coherencia, universalidad, eficacia y eficiencia de sus objetivos, indicadores, instrumentos y las actividades de acorde en lo que se busca incidir, en base al análisis del problema y su nivel de prevención.</p> <p>El diagnostico deberá de incluir recomendaciones puntuales que serán atendidas en el plan de trabajo.</p> <p>Este entregable deberá de considerar la rúbrica y cada uno de los elementos que se plasman dentro de los Lineamientos de Estructura y Funcionalidad de los proyectos financiados por Ficosec de las páginas 19-49.</p> <p>Se deberá de invertir al menos 15 horas de trabajo en campo.</p>	29/05/2026	20%
2	Plan de trabajo	Elaborar un plan y cronograma de acompañamiento conjunto con la implementadora.	<p>Se deberá generar un plan de trabajo en donde se establezcan las fechas de entrega, como entregables mínimos deberemos tener la atención de cada uno de los aspectos específicos solicitados, así como el resto de las observaciones que surjan del diagnóstico.</p> <p>Este entregable deberá de ser presentado de acorde a lo solicitado en la página 51 de los Lineamientos de Ficosec.</p> <p>Este plan de trabajo deberá de ser validado previamente con la implementadora.</p>	12/06/2026	20%

⁶ La estructura y presentación de este proceso deberá de ir de acorde a la solicitud del formato “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por Fundación FICOSEC A.C.” inició pág.19 sección 6.

3	Fortalecimiento del proyecto.	Ejecutar el plan de trabajo para la subsanación de las recomendaciones.	<p>El proceso de fortalecimiento integrará un análisis de información de gabinete con base en la información proporcionada por la implementadora del proyecto, así como información adicional que consideremos necesaria, el desarrollo de reuniones presenciales y virtuales para la generación de los productos⁷, (Productos de acorde a lo solicitado en los aspectos específicos a fortalecer)</p> <p>Se deberá entregar un documento que integre todo lo realizado dentro de esta etapa, esto de acorde a los aspectos específicos a fortalecer. Además de considerar la revisión del cumplimiento de las observaciones del fortalecimiento anteriormente realizado. (esto último en caso de aplicar)</p> <p>Se deberá realizar al menos 40 horas de trabajo en campo para el desarrollo y atención de los aspectos específicos solicitados.</p>	10/08/2026	40%
4	Informe ejecutivo Presentación de la sesión de transferencia y aprendizajes	Presentación formal del proceso de consultoría	<p>Se deberá generar un informe ejecutivo que presente el desarrollo del proceso de consultoría, en donde a grandes rasgos se conglomere el trabajo desarrollado.</p> <p>Se deberá presentar una sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones⁸ (vía zoom).</p>	24/08/2026	20%

***Favor de considerar que la fecha de entrega del entregable no es la fecha de pago, ya que el entregable pasa por un proceso de revisión, emisión de comentarios y solventación de comentarios que tarda de 5 a 7 días hábiles de la fecha propuesta, por ende, en la propuesta económica, deberán de considerar este plazo de revisión para establecer las fechas de pago.**

⁷ Productos que deberán de ser desarrollados de acorde a lo solicitado en los Lineamientos. Pág. 51 -61: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2026/02/Lineamientos_Fico_feb_2026.pdf

⁸ Para el desarrollo de la sesión de transferencia, favor de cotejar la página 61: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2026/02/Lineamientos_Fico_feb_2026.pdf

Anexo 3. Tabulador

Regiones	Costos con impuestos incluidos.
Parral	
Chih-Parral-Chih	\$ 1,300.00
Parral-Sta. Bárbara-Parral	\$ 150.00
Camión Chih-Parral-Chih	\$ 868.00
Cuauhtémoc	
Chih - Cuauhtémoc- Chih	\$ 700.00
Caseta Cuauhtémoc	\$ 147.00
Camión Chih-Cuauhtémoc-Chih	\$ 360.00
Delicias	
Chih - Delicias- Chih	\$ 450.00
Camión Chih-Delicias-Chih	\$ 315.00
Juárez	
Chih - Juarez- Chih	\$ 1,800.00
Casetas Villa Ahumada	\$ 235.00
Caseta Sacramento	\$ 94.00
Camión Juárez-Chihuahua	\$ 450.00
Alimentos por persona	
Por alimento	\$ 250.00
Máximo diario	\$ 750.00
Hospedaje	
Habitación por noche	\$ 1,500.00
Vuelos por persona	
MEX-CUU-MEX	\$ 6,000.00
GDL-CUU-GDL	\$ 5,000.00
MTY-CUU-MTY	\$ 5,000.00

CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos:	10
Las personas que conforman el equipo de gabinete cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	0
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	1
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	2
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín.	5
El equipo a desarrollar el trabajo en campo dentro del proceso de consultoría cuenta con licenciatura, maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	0
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	1
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	2
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín.	5
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		Puntos Máximos:	30



Las personas que conforman el equipo de gabinete cuentan con experiencia fortaleciendo al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo un proyecto	0
		Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo dos proyectos	4
		Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo tres o más proyectos	5
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo un proyecto	8
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo dos proyectos	10
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo tres o más proyectos	15
		El equipo a desarrollar el trabajo en campo dentro del proceso de consultoría cuenta con experiencia fortaleciendo al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	
Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo dos proyectos	4		
Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo tres o más proyectos	5		
Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo un proyecto en	8		
Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo dos proyectos	10		
Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo tres o más proyectos	15		



CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante			35 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos de dos a tres años de experiencia fortaleciendo al menos un proyecto u organización.	Evidencia de participación del licitante en fortalecimiento de proyectos y/o programas.	Dos o tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
De 2 a 3 fortalecimientos a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			25 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con los entregables, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y los entregables establecidos en la convocatoria.	10